



JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

HACE CONSTAR:

Que dentro de la Tutela 2021-042 seguida en contra de la Secretaria Distrital de Movilidad siendo accionante Raúl Ernesto Espejo Villalba se profirió fallo de primera instancia con fecha 9 de abril de 2021, en la que se declaró declarar improcedente el derecho al debido proceso y niega derecho a la igualdad.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 15 de abril de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Secretaria

DESIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 19 de abril de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 20 de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 22 de abril de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Secretaria